

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, agosto dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR BANCO SANTANDER CONTRA LUIS
FELIPE CARRILLO CERVERA Y OTRO RADICACIÓN No.2001-
00610-00.-

Conforme a lo solicitado por el señor Henry Carrillo, se le informa que debe acreditar el parentesco con el demandado y el pago del arancel judicial, como lo dispone el Acuerdo PCSJA21-11830 de agosto 17 de 2021 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para solicitar el proceso que se encuentra a cargo del Archivo Central de la Dirección Seccional de Administración Judicial, proceder a su digitalización y envío de los documentos requeridos.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saúl Pachón Jiménez', is written over a large, hand-drawn oval. A diagonal line is drawn across the oval from the bottom left to the top right.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez